

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Partida</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Programa Económica</i>			
1	600	Obras pavimentación	13.100
1	227	Trabajos otras empresas	3.600
		Total gastos	16.700
Presupuesto de Ingresos			
<i>Partida Económica</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
399		Imprevistos ayudas para gastos corrientes	5.946,89
871		Remanente Tesorería	10.753,11
		Total ingresos	16.700,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 15 de noviembre de 2012.– El Alcalde en funciones, Amancio Martínez Marín. 2626

BOPSO-137-30112012